

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 3.736/2020

Don Gonzalo Ariza Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que finalizado el periodo de exposición pública del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palenciana para el año 2020, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de octubre de 2020, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado, procediéndose en cumplimiento del artículo 169.3 del texto legal citado a la inserción en el B.O.P. del Presupuesto de la Corporación definitivamente aprobado resumido por Capítulos conjuntamente con la Plantilla de Personal aprobada.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, significándose que dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

### ESTADO DE INGRESOS:

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1: Impuestos directos	501.900,00
Capítulo 2: Impuestos indirectos	16.500,00
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	143.555,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	924.500,71
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	24.100,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	23.000,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos financieros	6.010,12
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.639.565,83</b>

### ESTADO DE GASTOS:

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1: Gastos de personal	654.056,06
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	836.117,13
Capítulo 3: Gastos financieros	4.800,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	17.210,42
Capítulo 5: Fondo de contingencia	1.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6: Inversiones reales	120.372,10
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos financieros	6.010,12
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00

TOTAL 1.639.565,83

## PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA EJERCICIO 2020

### I. PERSONAL

#### A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Escala-Subescala. Clase	Grupo (CD)	Nº Plazas
Habilitación de Carácter Nacional:		
Secretaría-Intervención	A1 (28)	1
Administración General:		
Administrativo	C1 (22)	1
Administración Especial; Servicios Especiales:		
- Policía Local (Segunda Actividad)	C1 (15)	2
Administración General:		
Auxiliar Administrativo (Vacante)	C2 (12)	1
Administración Especial:		
Servicios Especiales; Personal de Oficios: Oficial	C2 (15)	1
Administración Especial:		
Servicios Especiales, Personal de Oficios: Oficial Albañil	C2 (12)	1

#### B. PERSONAL LABORAL

FIJO	Grupo y CD asimilado	Puestos
Arquitecto - Tiempo Parcial		
(Vacante)	A1 (28)	1
Auxiliar Administrativo - Tiempo Parcial		
	C2 (12)	1
Auxiliar Administrativo-Consultorio. Tiempo Parcial		
(Vacante)	C2 (12)	1
Peón de Servicios Múltiples		
	C2 (10)	1
Vigilante de Bienes Municipales y Peón de Servicios Múltiples		
	C2 (10)	1

TEMPORAL	Puestos	Duración (meses)
Vigilante de Bienes Municipales y Peón de Servicios Múltiples		
	1	12
Auxiliar Administrativo * (1 Tiempo parcial)		
	3*	12
Peón de Limpieza		
	1	12
Peón de Limpieza		
	2	6
Personal Piscina Municipal		
	4	3
Personal Guardería Municipal * (2 Tiempo Parcial)		
	4*	11
Personal Guadalinfo		
	1	12
Técnico Deportivo		
	1	6
Personal servicios y obras extraordinarios ocasionales		
	2	4

INDEFINIDO NO FIJO DECLARADO POR SENT. JUDICIAL	Gr. y CD asimilado	Puestos
Arquitecto Técnico - Tiempo Parcial	A2	1

### II. CARGOS CON DEDICACIÓN, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS

#### RETRIBUCIÓN CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

En los términos del acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2019 se establece que los siguientes cargos se desempeñaran en régimen de dedicación exclusiva, con las siguientes retribuciones, actualizadas para el año 2020 conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público:

- ALCALDÍA- PRESIDENCIA

Retribución mensual bruta: 1.606,50 €

**RETRIBUCIÓN CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL**

En los términos del acuerdo plenario 4 de julio de 2019, se establece que los siguientes cargos se desempeñaran en régimen de dedicación parcial, con las siguientes retribuciones, actualizadas para el año 2020 conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público:

**1º TTE. DE ALCALDE**

Retribución mensual bruta: 1.204,88 €

Todos los Corporativos con dedicación exclusiva y parcial cotizarán y estarán dados de alta en los términos que marca la nor-

mativa de aplicación.

Quienes acepten el desempeño de dichos cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, no podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos Colegiados de la Corporación.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio, derivados de dietas y gastos de locomoción será el establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**ASISTENCIA A SESIONES**

1) Asistencia efectiva a sesiones del Pleno: 20 €

2) Asistencia efectiva a Comisiones Informativas: 20 €

Palenciana, a 18 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Gonzalo Ariza Linares.